





# OFICIO DE COMISIÓN

Hacer descuento de \$179.40

A: QUERÉTARO

NOMBRE DEL COMISIONADO: LIC. MILAN RIVERA CAMACHO

No. NOMINA: 9435

CENTRO DE COSTO: 512

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE ÁREA

JURÍDICO CONTENCIOSO  
SUBDIRECCIÓN

LABORAL CONTENCIOSO  
DEPARTAMENTO

PUESTO JEFE DE OFICINA

RANGO PARA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS  I  II  III

OBJETO DE LA COMISIÓN:

COMISIÓN A QUERÉTARO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA CONFESIONAL Y TESTIMONIAL EN EL JUICIO INSTAURADO POR EL C. CARLOS ISMAEL OSORNO CASTAÑEDA, EXP. 197/2019.

LUGAR (ES) A VISITAR	DURACIÓN No. DÍAS	DÍAS AUTORIZADOS POR DÍA	IMPORTE DE VIÁTICOS
<u>QUERÉTARO</u>	<u>1/2</u>	<u>870</u>	<u>\$435.00</u>
<u>CASSETAS</u>	<u></u>	<u></u>	<u>\$368.00</u>
<u>GASOLINA</u>	<u></u>	<u></u>	<u>\$888.40</u>
		<b>SUMA</b>	<b>\$1,691.40</b>

MEDIO DE TRANSPORTE AUTORIZADO A UTILIZAR :

AUTOMÓVIL PROPIEDAD DE LA EMPRESA

AVIÓN  AUTOBÚS  TAXI

AUTOMÓVIL PROPIO  AUTOMÓVIL RENTADO

JUSTIFICACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE AUTOMÓVIL

## SOLICITANTE

FIRMA: LIC. MILAN RIVERA CAMACHO

## AUTORIZO

NOMBRE: LIC. CARLOS ANTONIO DAVILA AMERENA  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

FIRMA: LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFIN  
GERENTE JURIDICO INSTITUCIONAL  
En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

PUESTO:

FECHA:  
Mes Año



## INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

Fecha: 05/10/2021

INFORME: DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA NÚMERO 50 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO.334, COLONIA NIÑOS HÉROES, C.P. 76010 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO AUDIENCIAS DE DESAHOGO DE PRUEBAS, EN EL JUICIO NÚMERO: **197/2019** PROMOVIDO POR EL **C. CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA**, LLEVÁNDOSE A CABO DICHAS AUDIENCIAS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

  
LIC. MILAN RIVERA CAMACHO  
JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISIÓN

  
LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFIN  
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.



MOVIMIENTO DE AFECTACION PRESUPUESTAL Y PAGOS

09/09/2021

No. MAP: 29601 FECHA: 09/09/2021

CENTRO DE RESPONSABILIDAD: 510 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

DESCRIPCION DEL MOVIMIENTO: COMISIÓN A QUERÉTARO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA CONFESIONAL Y TESTIMONIAL EN EL JUICIO INSTAURADO POR EL C. CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA, EXP. 197/2019.

IMPORTE SOLICITADO (INCLUYE IVA): \$1,691.40

(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.)

IMPORTE CON LETRA

USO EXCLUSIVO DEL AREA DE FINANZAS

AFECTACION: CAPITALIZABLE [ ] NO CAPITALIZABLE [ ] AFECTIVO [ ] CHEQUE [ ] OTROS [ ]

EN EL CENTRO DE TRABAJO QUE AUTORIZA

EN OTROS CENTROS:

AUTORIZADO ACUMULADO.....\$	0.00
EJERCIDO ACUMULADO.....\$	0.00
SOLICITADO.....\$	1,691.40
SUMA.....\$	1,691.40
COMPROMETIDO ACUMULADO....\$	0.00
DISPONIBLE ACUMULADO.....\$	0.00
CLAVE CONCEPTO GASTO: -27	

DESCRIPCION DEL CONCEPTO: 434 VIATICOS TERR. NAL. PERSONAL ADMVO.

COMISIÓN A QUERÉTARO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PARA ACUDIR A LA AUDIENCIA CONFESIONAL Y TESTIMONIAL EN EL JUICIO INSTAURADO POR EL C. CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA, EXP. 197/2019.

CUENTA CONTABLE: IMPORTE \$ 1,691.40 I.V.A. \$

CUENTA	SUBCUENTA	SUBSUBCTA	SSUBSUBCTA	DEBE	HABER
1110	0101	0020	9435	\$1,691.40	

Handwritten signature and date 13-09-21

BENEFICIARIO: 9435 MILAN RIVERA CAMACHO

MILAN RIVERA CAMACHO SOLICITANTE

AUTORIZACION DE PAGO

ALEJANDRO OCAMPO MORALES GERENTE

AUTORIZACION DE PARTIDA PRESUPUESTAL

JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL (with large handwritten signature)



AGRICULTURA



SEGALMEX

LICONSA



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Naucalpan de Juárez, Estado de México, septiembre 08 de 2021.

Para: **Fernando Hernández Flores**  
Subgerente de Servicios Generales

De: **Alejandro Ocampo Morfin**  
Gerente Jurídico Institucional

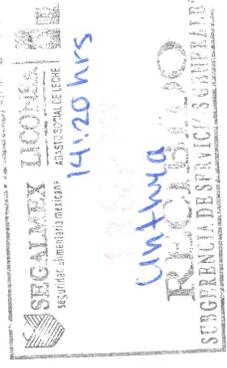
En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V.,  
firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo  
TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

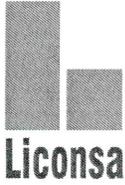
Por este medio, amablemente me permito solicitarle un vehículo que se encuentre disponible para el día 28 de septiembre de 2021 a las 6:00 a.m. horas, debido a que se utilizará para trasladar al Lic. **Milan Rivera Camacho** con número de nómina 9435 y número de licencia N05038078 a Querétaro, para atender audiencia en el juicio instaurado por el C. **Carlos Ismael Osornio Castañeda, Exp. 197/2019** así mismo le comento que dicho vehículo será entregado el mismo día 28 de septiembre.

Sin otro particular, le envío a Usted un cordial saludo.

Atentamente,

UNIVERSITARIO





COMPROBANTE DE PAGO

BUENO POR \$ 150.00

( CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)  
(CANTIDAD EN LETRA)

FECHA: 05 | 10 | 21  
DIA MES AÑO

PAGADO A: C. MILAN RIVERA CAMACHO NÓMINA No. 9435

ÁREA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PLANTA

DEPTO.: LABORAL CONTENCIOSO SECCIÓN 514

POR CONCEPTO DE: PAGO DE TRANSPORTACIÓN URBANA, RESPECTO DE LA COMISIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE ACUDIR A LA JUNTA FEDERAL NO.50 DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO AUDIENCIAS DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL JUICIO LABORAL NÚMERO: 197/2019 INTERPUESTO POR EL C. CARLIS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA.

DOMICILIO PARTICULAR - OFICINA CENTRAL LICONSA \$150.00

DOMICILIO PARTICULAR: CALLE OTUMBA PONIENTE NÚMERO 10, INT. 1, COLONIA LOMA TLALNEMEX, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

APLICACIÓN - CONTABLE				
CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB CUENTA	DEBE	HABER

LIC. MILAN RIVERA CAMACHO  
RECIBIO

LIC. ALEJANDRO OCAMPO MORFIN  
GERENTE JUURICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Barba Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.

TAXI



# SITIO DE TAXIS

CALLE 5 - 268 COL. ALDANA  
MEXICO, D.F. C.P. 02910

Tel. Local. 4149 0405  
Cel. 55 4062 4816  
Cel. 55 4149 0405

## RECIBO DE TRANSPORTACIÓN

Nº 1546

FECHA A: 28 - Sep - 2021

SERVICIO A: Naucalpan  
(LICONSA)

CANTIDAD \$ 150<sup>00</sup>

NOMBRE:

PLACAS:

CARRO No.:

R.F.C.:

Centrales Camioneras  
Aeropuertos Mensajería  
Por Tiempo

EFICIENCIA Y CORTESÍA

EMISOR	
NOMBRE	RICARDO PADILLA LEON
RFC	[REDACTED]
RÉGIMEN FISCAL	612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALE

RECEPTOR	
CLIENTE	LICONSA SA DE CV
RFC	LIC950821M84
USO CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL

DATOS GENERALES			
FECHA	28/09/2021 06:13:08 PM	TIPO COMPROBANTE	I - INGRESOS
LUGAR EXPEDICIÓN	76187	MONEDA	MXN - PESO MEXICANO
FOLIO	17537	TIPO DE CAMBIO	1.0000
NO. CERTIFICADO	00001000000408919098	MÉTODO DE PAGO	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FOLIO FISCAL	<b>854028BA-3559-421F-AA2A-50A4E04767D4</b>	FORMA DE PAGO	01 - EFECTIVO

CLAVE_SAT	UNIDAD_SAT	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESC.	IMPUESTOS	IMPORTE
90101501	E48	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$195.68	\$0.00	IVA: 16%	\$195.68

SIMBOLOGÍA DE LAS CLAVES DE CATÁLOGOS SAT	
CLAVE_SAT/UNIDAD_SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	RESTAURANTES
E48	UNIDAD DE SERVICIO

OBSERVACIONES  
102996

**SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MXN**

CONDICIONES DE PAGO:

SUBTOTAL	\$195.69
DESCUENTO	\$0.00
IVA 16.00%	\$31.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$227.00</b>

#### SELLO DEL SAT

btaHNKywBYomaerI7OpqA7+aXA083JhATFT6sY/mFsTZjetsjSzbIMJLyE4KhYATacQmP/GL0viWMRjLVsL0YuwzYj41R3kD00qWqKe2e576PqxKZc1IzIVNMIGFLCmP/iik1PMdGqPYQexs4

#### SELLO DIGITAL DEL CFDI

qkvexeWl4zMKesHmJVtsrhfuOlgyEJCaEjvofJyCZgXdkFS120H7v1DQJQqDem3pAnX/g08Bfo94Xk08FFSYHq/2DKApbAd7raq5XOV5+DN55NijPTbR5Rg+YRivQ+PZVgUllh6kpM8ZOPdgUwR5pPGjnyZPywMYq1NbkavxEsdnDssuuVjbx+Hua4asOSDefeJDskguAh+ntV6Lp29SWFUI/LvdSmi3aCt/B8lmbA2oBFf+RoQNNpLpYXxtXgj45HPYZB3LktJ6qWZ8jSC92/eB5ep/1f0xWunrnE2jfsj7SYLdF6/UX4cIfLNb+mLqv/T7a/bcdM+KSsg52tqjg==

#### CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|854028ba-3559-421f-aa2a-50a4e04767d4|2021-09-28T18:14:53|LSO1306189R5|qkvexeWl4zMKesHmJVtsrhfuOlgyEJCaEjvofJyCZgXdkFS120H7v1DQJQqDem3pAnX/g08Bfo94Xk08FFSYHq/2DKApbAd7raq5XOV5+DN55NijPTbR5Rg+YRivQ+PZVgUllh6kpM8ZOPdgUwR5pPGjnyZPywMYq1NbkavxEsdnDssuuVjbx+Hua4asOSDefeJDskguAh+ntV6Lp29SWFUI/LvdSmi3aCt/B8lmbA2oBFf+RoQNNpLpYXxtXgj45HPYZB3LktJ6qWZ8jSC92/eB5ep/1f0xWunrnE2jfsj7SYLdF6/UX4cIfLNb+mLqv/T7a/bcdM+KSsg52tqjg==|00001000000408254801||

#### COMPROBANTE GENERADO POR SOFT RESTAURANT 9.5 PRO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

#### EFFECTOS FISCALES AL PAGO

#### Información Confidencial

Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 02/4\* ORD/2021

Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: \_\_\_\_\_



## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
[REDACTED]	RICARDO PADILLA LEON	LIC950821M84	LICONSA SA DE CV
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
854028BA-3559-421F-AA2A-50A4E04767D4	2021-09-28T18:13:08	2021-09-28T18:14:53	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$227.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

### Información Confidencial

Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 02/4\* ORD/2021

Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: \_\_\_\_\_

Imprimir

EMISOR	
NOMBRE	RICARDO PADILLA LEON
RFC	[REDACTED]
RÉGIMEN FISCAL	612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALE

RECEPTOR	
CLIENTE	LICONSA SA DE CV
RFC	LIC950821M84
USO CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL

DATOS GENERALES			
FECHA	28/09/2021 06:15:01 PM	TIPO COMPROBANTE	I - INGRESOS
LUGAR EXPEDICIÓN	76187	MONEDA	MXN - PESO MEXICANO
FOLIO	17538	TIPO DE CAMBIO	1.0000
NO. CERTIFICADO	00001000000408919098	MÉTODO DE PAGO	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
FOLIO FISCAL	<b>B3D741E3-DA2D-4814-A295-64459DBB0AFB</b>	FORMA DE PAGO	01 - EFECTIVO

CLAVE_SAT	UNIDAD_SAT	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESC.	IMPUESTOS	IMPORTE
90101501	E48	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$195.68	\$0.00	IVA: 16%	\$195.68

SIMBOLOGÍA DE LAS CLAVES DE CATALOGOS SAT	
CLAVE_SAT/UNIDAD_SAT	DESCRIPCIÓN
90101501	RESTAURANTES
E48	UNIDAD DE SERVICIO

OBSERVACIONES  
102996

**SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MXN**

CONDICIONES DE PAGO:

SUBTOTAL	\$195.69
DESCUENTO	\$0.00
IVA 16.00%	\$31.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$227.00</b>

**SELLO DEL SAT**

rkU6NeY1JO4z4sdclNelqYN21b5mDK0EHSu9+REsflis2JR0g7pch1Tpq5jwpJdT47z2t6XFnClysCeZPcqDnm9oI1UDT7vhSUeN1NkQwFqCSpnnS5hI2qCYuhItcYZhgNbyEnT7itc5jtnVxIDBBM

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**

qQpbZzaLHzkX2HjlcT991+bEmVSIvqNrO4ddCsBgIkAKgwIbcF85aeJ6AfV0laD61jseZmNfTz6o4nwO+L02d2IKgCfzpGORrrSb+9QGQe7ICgtWz1lMuLu+uK9aMvdUAB/A8p7Ly7FRrc4AlreKw1fSTJnLx4XqQNASCEI/ukIDM1erhX3jZq7v8BLYL3UmOvhOcnzj4c3GsCcJNe8VWk2uoMsvf3q548aitAYpLVo7012IMTdbVg0mQpDTK/8fvGNjBPdmedP tS5XeZB13TUyWHKLj7NX2ycE50MhbW8B1zBUyXXfteGI8zcdMaKhN1mYWsu4aE62mgz0/Dqw==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT**

||1.1|b3d741e3-da2d-4814-a295-64459dbb0afb|2021-09-28T18:15:13|LSO1306189R5|qQpbZzaLHzkX2HjlcT991+bEmVSIvqNrO4ddCsBgIkAKgwIbcF85aeJ6AfV0laD61jseZmNfTz6o4nwO+L02d2IKgCfzpGORrrSb+9QGQe7ICgtWz1lMuLu+uK9aMvdUAB/A8p7Ly7FRrc4AlreKw1fSTJnLx4XqQNASCEI/ukIDM1erhX3jZq7v8BLYL3UmOvhOcnzj4c3GsCcJNe8VWk2uoMsvf3q548aitAYpLVo7012IMTdbVg0mQpDTK/8fvGNjBPdmedP tS5XeZB13TUyWHKLj7NX2ycE50MhbW8B1zBUyXXfteGI8zcdMaKhN1mYWsu4aE62mgz0/Dqw==|00001000000408254801|

**COMPROBANTE GENERADO POR SOFT RESTAURANT 9.5 PRO**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**EFFECTOS FISCALES AL PAGO**

**Información Confidencial**

Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 02/4° ORD/2021

Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: \_\_\_\_\_



## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
██████████	RICARDO PADILLA LEON	LIC950821M84	LICONSA SA DE CV
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
B3D741E3-DA2D-4814-A295-64459DBB0AFB	2021-09-28T18:15:01	2021-09-28T18:15:13	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$227.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

**Información Confidencial**

Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 02/4° ORD/2021

Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: \_\_\_\_\_

**FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Folio: 40788940

Serie: FNPE

No. de certificado del SAT	00001000000504204441
Fecha y hora de emisión	2021-10-06T09:50:41
Fecha y hora de certificación	2021-10-06T09:50:41
Folio fiscal	98CA7597-46EA-4165-BE1F-2630E9E1C904
Régimen fiscal	603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

**Emisor**

Razón	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	RFC	FNI970829JR9
C.P.	01219		

**Receptor**

RFC	LIC950821M84
Razón social	LICONSA SA DE CV
Uso de CFDI	G03 - GASTOS EN GENERAL

ClaveProdserv	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO TEPOTZOTLAN 2021-09-27 06:19:03	79.31	79.31
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO PALMILLAS 2021-09-27 07:32:23	79.31	79.31
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO PALMILLAS 2021-09-27 16:59:20	79.31	79.31
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO TEPOTZOTLAN 2021-09-27 17:57:05	79.31	79.31

Importe total con Letra	Subtotal	\$ 317.24
Importe (en letra): TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.	Iva Traslado	\$ 50.76
	Iva Retenido	\$ 0.00
	Isr Retenido	\$ 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 368.00</b>



**Este documento es una representación impresa de un CFDI**

Certificado del CSD:	00001000000409441240
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

**Sello digital del CFDI**

iZmczFTQkK6k2blsx6GxiKuc8YTVWOx4nsoRPTpYHrmpEEb8vx7SAgn+V5tweuCbEKekymhZagiFenhm7ZXDx973w3oUlhh3+0JYeeHjb+W6RbnvxbLTnoWuemfM60cCaZ2O2huh5sOJwpxkMIUxdhmbRiXlmdM4ebKn1BjUWITcknpsHxCv6AENyI3tzg7LiMSy6+pWvohgygIMIGvD4xkNghA2JrGUHv14fzXn6x7C6ZjeWYxTcRoWgz54MC5HksPEpyViFrRUHIENe5IYWXx8uHXyJFRplnnw0e4glRPPd2p7gD3w2gu3HTmujELyL0VucA06krMmmYQZLQ==

**Sello del SAT**

Air3qdxWcEGhGT90weHuG7XUsgN2R2SjcmncNvB0uMyUHw7RtiV5YsYQna21UE0SBxRu0Bte4xykvt0RwVfUkiXezPIWZ0N8gJ7N6hUmAA7XLeFwpcUEJaD76g+XrPB+IA2un1vsV3o5JOYlsOneTGwenSZHZY+PDhNmRszzhhdLwgd4YiLRxm5ZXPjTioCGkSpRp00YLvkxvzdYTPGUrtqSzAw2p0XOI+ZUsmprO/dRue6FzS4Yntynl+54IWSvM5J9AR8bYqhCGVqKdHdqOqEwFUCuyjTjTFN528vemu0NNhfcdXjmxYxU+eWQJ2oXrN4+n8JjaJeIg==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||3.3|98CA7597-46EA-4165-BE1F-2630E9E1C904|2021-10-06T09:50:41||ZmczFTQkK6k2blsx6GxiKuc8YTVWOx4nsoRPTpYHrmpEEb8vx7SAgn+V5tweuCbEKekymhZagiFenhm7ZXDx973w3oUlhh3+0JYeeHjb+W6RbnvxbLTnoWuemfM60cCaZ2O2huh5sOJwpxkMIUxdhmbRiXlmdM4ebKn1BjUWITcknpsHxCv6AENyI3tzg7LiMSy6+pWvohgygIMIGvD4xkNghA2JrGUHv14fzXn6x7C6ZjeWYxTcRoWgz54MC5HksPEpyViFrRUHIENe5IYWXx8uHXyJFRplnnw0e4glRPPd2p7gD3w2gu3HTmujELyL0VucA06krMmmYQZLQ==||00001000000504204441||



## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FNI970829JR9	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	LIC950821M84	LICONSA SA DE CV
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
98CA7597-46EA-4165-BE1F-2630E9E1C904	2021-10-06T09:50:41	2021-10-06T09:50:41	CVD110412TF6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$368.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

# CASE TAs.

PLAZA DE COBRO 004 TEPIC  
28/09/2021 11:57:05  
FOLIO: 0000169655 CARRIL 04 B  
CLASE T01A TOTAL:\$92.00  
Facturacion: 3KZ7 VMr1 8XMR 74MI HX



Septiembre, mes del testamento.  
¡Herédales tranquilidad!  
Visita:[www.gob.mx/testamento](http://www.gob.mx/testamento)



PLAZA DE COBRO 005 PALMILLAS  
28/09/2021 07:32:23  
FOLIO: 0001218969 CARRIL 18 A  
CLASE T01A TOTAL:\$92.00  
Facturacion: 7GT8 MXX7 SJIM ZKZM HX



Septiembre, mes del testamento.  
¡Herédales tranquilidad!  
Visita:[www.gob.mx/testamento](http://www.gob.mx/testamento)



PLAZA DE COBRO 005 PALMILLAS  
28/09/2021 16:59:20  
FOLIO: 0000345708 CARRIL 04 B  
CLASE T01A TOTAL:\$92.00  
Facturacion: 36BA 274 MEG7 K0X1 H0



Septiembre, mes del testamento.  
¡Herédales tranquilidad!  
Visita:[www.gob.mx/testamento](http://www.gob.mx/testamento)



PLAZA DE COBRO 004 TEPICZOTLAN  
28/09/2021 06:19:03  
FOLIO: 0000711724 CARRIL 11 A  
CLASE T01A TOTAL:\$92.00  
Facturacion: I77E KP1M M8SX W7Z6 H0



Septiembre, mes del testamento.  
¡Herédales tranquilidad!  
Visita:[www.gob.mx/testamento](http://www.gob.mx/testamento)



Bitacora de Consumo de Combustible y Recorridos del Parque Vehicular

Fecha : 15/10/2021

Datos del Vehiculo

Mes de Septiembre

Del 2021

No. Economico 18330

Marca NISSAN

Modelo 2018

Tipo PICK UP NP300  
DOBLE CABINA

Placas NCZ1909

Cilindros 4



Fecha	Destino	Usuario	Inicial	Estatus Comb.	Final	Estatus Comb.	Rec.	Litros	Importe	No. Sol Pres.	Superviso
03/09/2021	CARGA DE COMBUSTIBLE CC : DEPTO. SERV. GRALES.	RENE RAFAEL ESPARZA URBINA	20240	+ 1/4	20241	Lleno	1	42.70	874.92	5428	
03/09/2021	PRESTAMO PROVISIONAL PARA TRASLADO A LAS OFICINAS DE DICCELIZABETH RAMOS GARCIA		20073	- 3/4	20240	+ 1/4	167	.00	.00	5412	
10/09/2021	PRESTAMO PROVISIONAL PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL OSERGIO MARTINEZ GOMEZ		20241	Lleno	20475	1/2	234	.00	.00	5432	
13/09/2021	PRESTAMO PROVISIONAL PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS	RENE RAFAEL ESPARZA URBINA	20475	1/2	20523	+ 1/4	48	.00	.00	5468	
22/09/2021	PRESTAMO PROVISIONAL PARA LA COMPRA DE MATERIAL EL DIA 22/09/2021	FRANFERI VILLALOBOS CERVANTES	20523	+ 1/4	20540	+ 1/4	17	.00	.00	5513	
25/09/2021	CARGA DE COMBUSTIBLE CC : DEPTO. SERV. GRALES.	RENE RAFAEL ESPARZA URBINA	20540	+ 1/4	20542	3/4	2	30.80	624.93	5530	
28/09/2021	PRESTAMO PROVISIONAL PARA ATENDER AUDIENCIA EN QUERETAN MILAN RIVERA CAMACHO		20542	3/4	20959	3/4	417	24.27	500.00	5537	
<b>Kilometros Recorridos :</b>			<b>886.00</b>	<b>Cantidad de Litros :</b>	<b>97.77</b>	<b>Importe Total :</b>	<b>1,999.85</b>	<b>Rendimiento :</b>	<b>9.06</b>		

*[Signature]*  
Departamento de Servicios Generales  
Servicios Generales

*[Signature]*  
Coordinador Parque Vehicular  
Servicios Generales



**PARADOR CUESTA CHINA SA DE CV**  
 P02859 / RFC PCC0801181HA  
 AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM. 200+700, No.  
 SAN ISIDRO MIRANDA  
 EL MARQUES, QUERETARO  
 C.P. 76240, MÉXICO  
 TEL/FAX:  
**RÉGIMEN FISCAL:**  
 601 General de Ley Personas Morales



**TOTAL**

<b>FACTURA No.</b>	<b>I 94317</b>
<b>FOLIO FISCAL</b>	<b>3cdf1d63-adf4-4360-af87-2e1df3cf480f</b>
<b>LUGAR DE EXPEDICION</b>	<b>76240</b>

<b>FECHA:</b> 2021-09-29 <b>HORA:</b> 15:35:57	<b>R.F.C.:</b> LIC950821M84	<b>USO CFDI:</b> G03 Gastos en general
<b>CLIENTE:</b> 2751 LICONSA S.A. DE C.V. N° 1		

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
24.2720	LTR Litros	PL/2859/EXP/ES/2015-47592830	15101514	23079 Total-advanced	\$17.820890	\$432.55	\$0.00

Factura s/nota(s) : 4759283-0

Sello Digital del Emisor:

OdOekPpM8k4+ZeaNypvp2WT2roYs6f/baiDXqRtJmD2Y7jGTY8rJT7/B5Ht49NKZ7i6e8RG5Xsw5/L1Qj1lerVPGxe9vKzyZxfOPVv90b9q0+nEP6336br62J5vMV+ycWpiCDcCCRLMm4HXQUdtBHQTHamM2cExnFOTfDbk32fU4iJiXtNX4Ugta7/G9Xm/OLHA1KzDT8Y/R/gbmQMBGLrXrppAlqMdzkiMfqRqTY6B1pjxAJ2Yvc+MdGomdGxTbikZiki3B6ebfn+CXWzJsFShKKNKeo29KVgYpMurGkAswd054J+AioxpDu1HH6aVTqAbjHbHScstV7BYKSiwmg==

Sello del SAT:

QhhV07ldsPUQaK13gyo+6dPogsjfR0vdy5ZW03jPF0NNVe95P6TncCLvdMuM+/cpt1V0S/NGYILM+9ChX+7eu5TRRp+s0U117GFbw/0nvkr6MWJpqsUFcbYFr58cjin/B0K3DdA74SIDqUGokvtMKqDhuNca24HEzaGryQP+Jv3iOUsiVi5LKnJdglLusYYbJ1c5ifEq/oVvJslLY7bKrDjplBwyJfJR87CUk7C/l+8huSzC04YEe8Pbx0E1w/6aaKT7BbG5Mz7MMaPjGbmqrZy5QEzUveQVe1xIVtCOPTfAlaZnPVVqNeVPHFFSfcSUqliTNI6iZlwjr9glQ4w==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|3cdf1d63-adf4-4360-af87-2e1df3cf480f|2021-09-29T15:37:11|EDI101020E99|OdOekPpM8k4+ZeaNypvp2WT2roYs6f/baiDXqRtJmD2Y7jGTY8rJT7/B5Ht49NKZ7i6e8RG5Xsw5/L1Qj1lerVPGxe9vKzyZxfOPVv90b9q0+nEP6336br62J5vMV+ycWpiCDcCCRLMm4HXQUdtBHQTHamM2cExnFOTfDbk32fU4iJiXtNX4Ugta7/G9Xm/OLHA1KzDT8Y/R/gbmQMBGLrXrppAlqMdzkiMfqRqTY6B1pjxAJ2Yvc+MdGomdGxTbikZiki3B6ebfn+CXWzJsFShKKNKeo29KVgYpMurGkAswd054J+AioxpDu1HH6aVTqAbjHbHScstV7BYKSiwmg==|00001000000506267356||

Facturación Electrónica por Internet

Importe en letras:

(Quinientos pesos 00/100 M.N.)



Forma de Pago: 01 Efectivo  
 Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición  
 Moneda: MXN  
 Tipo de Comprobante: I  
 RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99

**SUBTOTAL** \$432.55  
**I.V.A. 16.00%** \$67.45  
**TOTAL** \$500.00



## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PCC0801181HA	PARADOR CUESTA CHINA SA DE CV	LIC950821M84	LICONSA S.A. DE C.V.
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
3CDF1D63-ADF4-4360-AF87-2E1DF3CF480F	2021-09-29T15:35:57	2021-09-29T15:37:11	EDI101020E99
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$500.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

**ACTOR : CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA  
DEMANDADA : LICONSA, S.A. DE C.V.  
EXPEDIENTE : 197/2019**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para que tenga lugar el **DESAHOGO DE LA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA ACTORA A CARGO DE LA C. NANCY MENDEZ.-** Abierta la audiencia por la C. Auxiliar, el C. Secretario de Acuerdos hace constar que por la **parte actora** no comparece persona alguna que lo represente, no obstante, de encontrarse notificado para la presente audiencia. Compareciendo la absolvente para hechos propios la C. NANCY MENDEZ, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que le es devuelta por serle útil para otros fines. - DOY FE. -----

**SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

LA JUNTA ACUERDA: Vista la certificación del C. Secretario de acuerdos y toda vez que el absolvente para hechos propios quien comparece con nombre completo y correcto siendo la C. NANCY MÉNDEZ y de la cual se agrega copia simple para constancia de su comparecencia haciendo constar que si bien es cierto el nombre aclara el último apellido con el que cuenta dicho absolvente, no hay motivos fundados para sospechar que el oferente está actuando de mala fe o sustituyo a la persona que había propuesto para deponer en el presente juicio, toda vez que no hace presuponer que se trata de una persona distinta, toda vez que esta Junta tiene como fin preponderante el conocimiento de la verdad, tal y como lo establece el artículo 722 de la Ley Federal del Trabajo, por lo anterior y con fundamento en los artículos 17, 685, 712 y 782 de dicho ordenamiento legal y por analogía es de aplicación el criterio que a la letra establece. PRUEBA TESTIMONIAL. TESTIGO CUTO NOMBRE NO COINCIDE CON EL OFRECIDO. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO OCTUBRE DE 1991, NOVENA ÉPOCA REGISTRO 221778 PAGINA 246, por lo que deberá tenerse al absolvente como NANCY MÉNDEZ GUTIÉRREZ. Así mismo,, y en virtud de que la oferente de la prueba no comparece a la presente audiencia no obstante de encontrarse legalmente notificada para la presente audiencia y el encargado de la oficialía de partes informa que no existe pliego de posiciones o promoción que haya presentado la parte actora mediante la oficialía quien es la oferente de la prueba y al no haber quien formule posiciones a la absolvente para hechos propios NANCY MÉNDEZ GUTIÉRREZ, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 01 de abril de 2020, en consecuencia y de conformidad con lo que dispone el artículo 780 de la Ley Federal del Trabajo se decreta la deserción de su prueba confesional que nos ocupa, situación que será valorada al momento de dictarse la resolución correspondiente. **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS A LA PARTE ACTORA.** - Notificados los comparecientes, firman al margen para constancia y al calce los CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN LA JUNTA ESPECIAL CINCUENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- DOY FE. -----

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO  
PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY  
LIC. SARA GABRIELA GUTIÉRREZ GONZALEZ**

**REPRESENTANTE DE LOS  
TRABAJADORES  
C. LIC. MIGUEL RODRÍGUEZ NAVARRO**

**REPRESENTANTE DE LOS PATRONES  
LIC. MARINA LIVER DEL TORO MICHEL**

**SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

LEV  
PENDIENTE AUDIENCIA  
EN TRAMITE  
ESTRADOS

SE HIZO LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCUENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- CONSTE.-----

**SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

Información Confidencial
Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 02/4* ORD/2021
Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.
Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero
Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.
Fundamentación: Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: _____

**ACTOR : CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA**  
**DEMANDADA : LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**EXPEDIENTE : 197/2019**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para que tenga lugar el **DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA ACTORA A CARGO DEL C. OSCAR JUNCO OLVERA.**- Abierta la audiencia por la C. Auxiliar, el C. Secretario de Acuerdos hace constar que por **la parte actora** no comparece persona alguna que lo represente, no obstante, de encontrarse notificado para la presente audiencia. Por la demandada LICONSA, S.A. DE C.V. comparece el C. LIC. MILAN RIVERA CAMACHO, quien se encuentra plenamente identificado y con personalidad acreditada en autos. Sin comparecer el testigo **OSCAR JUNCO OLVERA.** - DOY FE.-----

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

LA JUNTA ACUERDA: En este acto doy cuenta de un escrito que se turna a esta mesa, presentado en la oficialía de partes a las diez horas de este día, suscrito por el C. LIC. ERICK MANUEL LÓPEZ GARCÍA, constante de una hoja tamaño carta y acompaña dos sobres cerrados con pliego de posiciones para LICONSA, S.A. DE C.V. y otro para NANCY MÉNDEZ, en atención al mismo se le hace saber que se esté a lo ordenado en las diligencias celebradas en este día a las nueve horas y nueve horas con treinta minutos. Vista la certificación del C. Secretario de acuerdos y toda vez que el testigo OSCAR JUNCO OLVERA no comparece a la presente audiencia ya que el oferente de la prueba tampoco comparece a la presente audiencia siendo que estaba a su cargo la presentación del testigo en mención, por lo anterior no obstante de encontrarse legalmente notificado para la presente audiencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 01 de abril de 2020, en consecuencia y de conformidad con lo que dispone el artículo 780 de la Ley Federal del Trabajo se decreta la deserción de su prueba testimonial que nos ocupa, situación que será valorada al momento de dictarse la resolución correspondiente. **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS A LA PARTE ACTORA.** - Notificados los comparecientes, firman al margen para constancia y al calce los CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN LA JUNTA ESPECIAL CINCUENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.- DOY FE.-----

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO**  
**PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY**  
**LIC. SARA GABRIELA GUTIÉRREZ GONZALEZ**

**REPRESENTANTE DE LOS**  
**TRABAJADORES**  
**C. LIC. MIGUEL RODRÍGUEZ NAVARRO**

**REPRESENTANTE DE LOS PATRONES**  
**LIC. MARINA LIVER DEL TORO MICHEL**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

LEV  
PENDIENTE AUDIENCIA  
EN TRAMITE  
ESTRADOS

SE HIZO LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL  
NUMERO CINCUENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.,  
A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- CONSTE.-----

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**



**ACTOR : CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA**

**DEMANDADA : LICONSA, S.A. DE C.V.**

**EXPEDIENTE : 197/2019**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las once horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para que tenga lugar el **DESAHOGO DE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE ACTOR CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA.**- Abierta la audiencia por la C. Auxiliar, el C. Secretario de Acuerdos hace constar que por la demandada LICONSA, S.A. DE C.V. comparece el C. LIC. MILAN RIVERA CAMACHO, quien se encuentra plenamente identificado y con personalidad acreditada en autos. Comparecer el absolvente el C. **CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA**, quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que le es devuelta en este acto por serle útil para otros fines.-  
DOY FE. -----

SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

Teniendo presente al absolvente **CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA**, quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines. A continuación, procede a tomarse sus generales al absolvente quien manifiesta llamarse como ha quedado escrito, mayor de edad, **ORIGINARIO** [REDACTED] y **VECINO** [REDACTED], con [REDACTED]

[REDACTED] a, **EN ESTA CIUDAD, ESTADO CIVIL** casado, de **OCUPACIÓN** desempleado, a quien se apercibe de las penas en que incurrir los falsos declarantes y se le exhorta para que se conduzca con verdad, reservándome para formular mas posiciones una vez calificadas de legales. -----

**EN USO DE LA VOZ EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA LICONSA, S.A. DE C.V., MANIFIESTA:** Que en este acto me permito exhibir pliego de posiciones que deberá de absolver la actora, mediante un escrito constante de una foja tamaño carta útil por una sola de sus caras suscrito por diverso apoderado el cual hago propio y firmado por el de la voz, de fecha de su presentación, solicitando primeramente sean calificadas de legales todas y cada una de las posiciones formuladas en el presente formulario.-----

**LA JUNTA ACUERDA:** Se tiene a la parte demandada formulando posiciones mediante un escrito constante de 1 foja útil de fecha de su presentación, el cual contiene 11 posiciones, calificándose de legales la numero 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11, no así las contenidas en los numerales 1 y 2 por no encontrarse formuladas conforme a la contestación a los hechos de la demanda. Procédase a su desahogo. -----

**EN USO DE LA PALABRA EL ABSOLVENTE EL C. CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA MANIFIESTA:** 3. - NO. 4.- ES CIERTO. 5.- SI, CORRECTO. 6.- NO. 7.- NO. 8.- NO. 9.- NO, que de horas extras trabajé toda la vida, nunca tuve un horario, había hora de entrada y hora de salida y nunca se cumplió porque existía en ese momento tres centros de acopio, en corregidora, colon y Ameálcó y teníamos que hacer supervisión del recorrido de la pipa a los tres centros y hasta la ciudad de México a Tlalnepantla donde se deposita entregada tirada la leche y había que seguir la pipa en todo el trayecto y todo su recorrido hasta que fuera liberada o rechazada. entonces se trabajaban sábados, domingos y días festivos y sin ninguna remuneración extraordinaria a lo que percibíamos. si esta pipa empezaba recorrido a las 6 de la mañana como liconsa no permitía que los carros oficiales pernoctaran fuera de, había que pasar por el vehículo oficial mínimo a las 5 de la mañana para empezar el recorrido y se entregaba el vehículo a veces hasta las tres de la mañana del otro día como debe de estar asentado en su bitácora de entradas y salidas de vehículos que maneja la subdirección administrativa de liconsa y había que presentarse a trabajar a las nueve horas del otro día, es decir se entregaba el vehículo 2 o 3 de la mañana y había que regresar a trabajar al día siguiente a las nueve de la mañana. tuve un

**Información Confidencial**

Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 02/4\* ORD/2021

Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 115 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: \_\_\_\_\_

**ACTOR : CARLOS ISMAEL OSORNIO CASTAÑEDA**  
**DEMANDADA : LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**EXPEDIENTE : 197/2019**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las once horas con treinta minutos horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para que tenga lugar el **DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA A CARGO DE LOS C.C. RAFAEL RÍOS RODRÍGUEZ, SALVADOR ESTRELLA SERVÍN Y DIEGO ARMANDO IBARRA FERRUZCA**. Abierta la audiencia por la C. Auxiliar, el C. Secretario de Acuerdos hace constar que por la **parte actora** no comparece persona alguna no obstante de encontrarse notificada para la presente audiencia. Por la demandada **LICONSA, S.A. DE C.V.** comparece el C. LIC. MILAN RIVERA CAMACHO, quien se encuentra plenamente identificado y con personalidad acreditada en autos. Compareciendo los **TESTIGOS RAFAEL RÍOS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines **SALVADOR ESTRELLA SERVÍN** quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines y **DIEGO ARMANDO IBARRA FERRUZCA** quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines. - DOY FE. -----

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

Teniendo presente al testigo **RAFAEL RÍOS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines. A continuación, procede a tomarse sus generales al testigo quien manifiesta llamarse como ha quedado escrito, mayor de edad [REDACTED] Santiago de Querétaro, con D [REDACTED], **ESTADO CIVIL** casado, de **OCUPACIÓN** subgerente de producción y mantenimiento, a quien se apercibe de las penas en que incurrir los falsos declarantes y se le exhorta para que se conduzca con verdad. -----

Teniendo presente al testigo **SALVADOR ESTRELLA SERVÍN**, quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines. A continuación, procede a tomarse sus generales al testigo quien manifiesta llamarse como ha quedado escrito, mayor de edad, **ORIGINARIO** de la Ciudad de Querétaro y **VECINO** de la Ciudad de Santiago de Querétaro, con **DOMICILIO** en SINCERIDAD NUMERO 185, FRACCIONAMIENTO EL PARQUE, QUERÉTARO, QRO., **ESTADO CIVIL** casado, de **OCUPACIÓN** EMPLEADO, a quien se apercibe de las penas en que incurrir los falsos declarantes y se le exhorta para que se conduzca con verdad. -----

Teniendo presente al testigo **DIEGO ARMANDO IBARRA FERRUZCA**, quien se identifica con credencial de elector con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual ostenta su fotografía, firma y huella digital, la cual es devuelta en este acto por serle de utilidad para otros fines. A continuación, procede a tomarse sus generales al testigo quien manifiesta llamarse como ha quedado escrito, mayor de edad, **ORIGINARIO** de Querétaro, Qro., y **VECINO** del Municipio de Colón, Querétaro, con **DOMICILIO** en CALLE AGUASCALIENTES NUMERO 11, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE COLON, QUERÉTARO, **ESTADO CIVIL** soltero, de **OCUPACIÓN** encargado del centro de acopio, en el Municipio de Corregidora, a quien se apercibe de las penas en que incurrir los falsos declarantes y se le exhorta para que se conduzca con verdad. -----

**EN USO DE LA PALABRA EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA LICONSA, S.A. DE C.V. MANIFIESTA:** Que en este acto exhibo escrito de fecha 28 de septiembre del 2021, que contiene el cuestionario que los testigos deberán responder de 6 preguntas suscritas y firmadas por el de la voz. Solicitando se califiquen de legales para que se practique esta diligencia. me reservo el uso de la voz si considero formular mas preguntas. -----

**LA JUNTA ACUERDA:** Se tiene a la parte demandada formulando el cuestionario que deberán responder los testigos antes citados mediante un escrito constante de 1 foja útil de fecha 28 de septiembre del 2021, el cual contiene 6 preguntas, las cuales se irán calificando de legales en base a la respuesta que valla dando el testigo. Procedase a su desahogo. --

Teniendo presente al testigo **RAFAEL RÍOS RODRÍGUEZ** quien responde: 1.- LEGAL R.- Si, si lo conozco. 2.- LEGAL R.- Porque fue compañero de trabajo en Liconsa 3.- LEGAL R.- Acceso IV Número 5 Del Fraccionamiento Industrial Benito Juárez. 4.- LEGAL R.- El horario que tenemos es de 09:00 de la mañana a las 5 de la tarde 5.- LEGAL R.- Si, Tienen el mismo horario en la planta 6.- LEGAL R.- Porque fui notificado por la jefa de relaciones industriales. -----

Teniendo presente al testigo **SALVADOR ESTRELLA SERVÍN** quien responde: 1.- LEGAL R.- Si, si lo conozco. 2.- LEGAL R.- Por cuestiones de trabajo. 3.- LEGAL R.- Es acceso IV número 5, fraccionamiento Industrial Benito Juárez. -----

**LA JUNTA ACUERDA:** En relación a las preguntas 4 y 5 estas no se aceptan por no existir relación con las respuestas dadas por el testigo. -----

**EN USO DE LA PALABRA EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA LICONSA, S.A. DE C.V. MANIFIESTA:** Que diga el testigo donde presta actualmente sus servicios laborales. LEGAL

**Información Confidencial**

Eliminado: Datos Personales. Sesión de Comité: Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Acuerdo 024/ ORD/2021

Fecha de la Sesión del Comité de Transparencia: 20/12/2021.

Nombre del Área: Subgerencia de Análisis Financiero

Motivación: Se elaboró versión pública con objeto de cumplir con la obligación de proteger Datos Personales.

Fundamentación: Artículo 113 Fracción 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los supuestos del capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el 10 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Rubrica del Titular del Área: /

**ACTOR : CARLOS ISMAEL OSORNO CASTAÑEDA**  
**DEMANDADA : LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**EXPEDIENTE : 197/2019**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalados para que tenga lugar el **DESAHOGO DE LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA ACTORA A CARGO DE LA demandada LICONSA, S.A. DE C.V.** Abierta la audiencia por la C. Auxiliar, el C. Secretario de Acuerdos hace constar que por la **parte actora** no comparece persona alguna que lo represente, no obstante, de encontrarse notificado para la presente audiencia. Por la demandada **LICONSA, S.A. DE C.V.** comparece le C. LIC. MILAN RIVERA CAMACHO, identificándose y se acredita como licenciado en derecho autorizado para ejercer la profesión, con cédula profesional número 108726256, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, misma que ostenta su fotografía y firma autógrafa, coincidiendo los rasgos físicos de la persona que se presenta ante esta H. Autoridad con los de la identificación que presenta y que le es devuelta en este momento por serle de utilidad para otros fines, y siendo que previamente ha sido verificado que el número de cédula es coincidente con la base de datos de la Dirección General de Profesiones, y acreditando su carácter de apoderado legal, en términos del instrumento notarial número 219,085 pasado ante la Fe del Notario Público Número 35 de la Ciudad de México, de fecha 01 de agosto del año 2018, que se encuentra agregado a los autos de foja 10 a la 19. - DOY FE. -----

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

LA JUNTA ACUERDA: Vista la certificación del C. Secretario de acuerdos y toda vez que la oferente de la prueba no comparece a la presente audiencia no obstante de encontrarse legalmente notificada para la presente audiencia y el encargado de la oficialía de partes informa que no existe pliego de posiciones o promoción que haya presentado la parte actora mediante la oficialía quien es la oferente de la prueba y al no haber quien formule posiciones a la absolvente **LICONSA S.A. DE C.V.**, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 01 de abril de 2020, en consecuencia y de conformidad con lo que dispone el artículo 780 de la Ley Federal del Trabajo se decreta la deserción de su prueba confesional que nos ocupa, situación que será valorada al momento de dictarse la resolución correspondiente. **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS A LA PARTE ACTORA.** - Notificados los comparecientes, firman al margen para constancia y al calce los CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN LA JUNTA ESPECIAL CINCUENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. - DOY FE. -----

**REPRESENTANTE DEL GOBIERNO**  
**PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY**  
**LIC. SARA GABRIELA GUTIÉRREZ GONZALEZ**

**REPRESENTANTE DE LOS**  
**TRABAJADORES**  
**C. LIC. MIGUEL RODRÍGUEZ NAVARRO**

**REPRESENTANTE DE LOS PATRONES**  
**LIC. MARINA LIVER DEL TORO MICHEL**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**

LEV  
PENDIENTE AUDIENCIA  
EN TRAMITE  
ESTRADOS

SE HIZO LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL  
NUMERO CINCUENTA DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.,  
A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- CONSTE.-----

**SECRETARIO DE ACUERDOS**  
**LIC. LORENA ESCOBAR VEGA**